ID DOCUMENTO: 4ETlN9E9ASQOKYO9zz5FTmt+yDs=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL del 14 de abril 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia, por la que se designa al equipo de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en el Campeonato de España de Debate Jurídico "LEDU de Iure" 2026

La Liga Española de Debate Universitario , ha convocado LEDU de Iure 2026, abierto a la participación universitaria de todo el territorio nacional y clasificable para la LEDU.

El Torneo de Debate se celebrará en las siguientes fechas: 18, 19 Y 20 de abril de 2026

El Tema a debatir es:

¿Son apropiados los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) como mecanismos de resolución de conflictos en el sistema judicial español?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha elegido al equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al estudiantado que van a formar parte del equipo que va a representar a la Universidad:

- Sara de la Orden Andrino
- Álvaro Pineda Pulido

Segundo. - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	09-04-2026 14:56:54
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-04-2026 09:46:07

ID DOCUMENTO: 4ETlN9E9ASQOKYO9zz5FTmt+yDs=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	09-04-2026 14:56:54
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-04-2026 09:46:07